



# La Cámara de Diputados armoniza las leyes de Coordinación Fiscal y la General de Educación

## Boletín No. 5155

- El dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales
- Citan a sesión presencial el 17 de octubre, a las 14:00 horas

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 390 votos, reformar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal con el objeto de armonizar el marco legal, brindar certeza jurídica y garantizar que los recursos públicos se destinen de manera transparente y eficiente en la educación.

El dictamen, remitido al Senado de la República, modifica los términos “Distrito Federal” por “Ciudad de México”, y sustituye algunos artículos con el fin de armonizar la Ley de Coordinación Fiscal y la nueva Ley General de Educación.

El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (Morena) dijo que la educación es un derecho humano que constituye el eje fundamental para alcanzar mejores niveles de bienestar social y crecimiento económico, combatir la desigualdad y para enfrentar estos retos se impulsó la transformación del sistema educativo nacional.

Recordó que en 2019 se realizaron reformas a los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política, de los cuales emanaron leyes reglamentarias, entre ellas la nueva Ley General de Educación.

En tal sentido, agregó, es necesario armonizar el marco jurídico toda vez que la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 26, 26-A y 27-A hace referencia a la Ley General de Educación que fue abrogada el 30 de septiembre de 2029.



“Para brindar certeza jurídica y evitar interpretaciones discrecionales respecto al destino y forma de administrar los recursos en materia educativa, es necesario que la norma de coordinación fiscal haga referencia al ordenamiento vigente en materia de educación”, subrayó.

### Cierre de la sesión

Posteriormente, la Mesa Directiva informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Después, se levantó la sesión y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 17 de octubre, a las 14:00 horas, en modalidad presencial.

